



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-09-89583, 05-09-89391, 05-09-85427 y su acumulado 05-09-89332, 05-09-86091, 05-09-89328, 05-09-87038 y 05-09-86216; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 665/09, N° 666/09, N° 703/09, N° 706/09, N° 717/09, N° 719/09 y N° 720/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

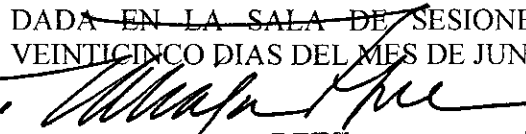
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 665/08**, por la que se dispone: **1)** Aceptar con fecha 1 de junio de 2009, la renuncia presentada por el Ab. **Gustavo Osvaldo MARTINEZ**, Legajo 18.281, al cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. **2)** Expresar al Ab. Martínez el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. **3)** El Ab. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 666/08**, por la que se dispone: **1)** Designar al Ab. **Daniel Enrique GANDÍA**, Legajo 42.152, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 8 de agosto de 2009, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **2)** El Ab. Gandía deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 703/08**, por la que se dispone: **1)** Designar al Ab. **Christian Guillermo SOMMER**, DNI 24.826.827, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra "B" de Derecho Internacional Privado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **2)** El Ab. Sommer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad

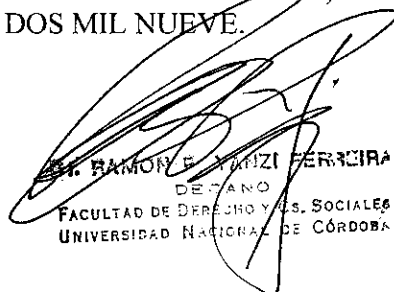
Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990). **N° 706/08**, por la que se dispone: **1) Designar al Ab. Augusto David KULMAN**, DNI 21.021.722, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Derecho Privado IV, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, reconociéndole al mismo tiempo y en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 11 de mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. **N° 717/09**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, al **"FORO INTERNACIONAL - Saberes, sabidurías e imaginarios"**, organizado por la Fundación Plurales, que se llevará a cabo en esta Casa de Estudios, durante los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año. **N° 719/09**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, a las **"IV Jornadas Concursales Interdisciplinarias del Centro de la República"**, que se desarrollarán en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica, los días 16 y 17 de junio del corriente año, organizadas conjuntamente por la fundación para el Estudio de la Empresa- FESPRESA-, el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, en cuyo marco se rendirá homenaje a los señores Profesores Eméritos Doctores **Héctor CÁMARA** y **Francisco QUINTANA FERREYRA**. **N° 720/09**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"CONGRESO NACIONAL SOBRE ARBITRAJE"**, organizado por el Comité de Arbitraje Nacional y Transnacional (CARAT), dependiente de FORES, que se desarrollará el día 23 de octubre del corriente año en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Civil, Derecho Comercial y Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCIÓN N° 227/09.-




DR. RAMÓN E. YANZI FERRER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA